



**RESOLUCIÓN NÚMERO 001590 DE 2017
"POR LA CUAL SE HACE UN ENCARGO"**

LA DIRECTORA GENERAL DEL INSTITUTO DE DESARROLLO URBANO DE BOGOTÁ, D.C., en uso de sus facultades legales y en especial las conferidas en el Acuerdo 19 de 1972 del Concejo de Bogotá D.C. y el Acuerdo No. 001 de 2009 del Consejo Directivo del IDU,

RESUELVE:

ARTÍCULO ÚNICO: Encargar a partir del tres (3) de abril de 2017 a **SANDRA LILIANA SAAVEDRA QUEVEDO**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 51.991.822, quien actualmente ocupa el cargo de Profesional Especializado Código 222 Grado 04 de la Subdirección Técnica Jurídica y de Ejecuciones Fiscales del Instituto de Desarrollo Urbano, del cargo de **SUBDIRECTOR TÉCNICO CÓDIGO 068 GRADO 01 de la SUBDIRECCIÓN TÉCNICA JURÍDICA Y DE EJECUCIONES FISCALES de la DIRECCIÓN TÉCNICA DE APOYO A LA VALORIZACIÓN**, mientras Carlos Francisco Ramírez Cárdenas, titular del cargo, se encuentra encargado en la Dirección Técnica Administrativa y Financiera.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C. a los tres día(s) del mes de Abril de 2017.


YANETH ROCÍO MANTILLA BARÓN
DIRECTORA GENERAL

A: Carlos Humberto Moreno Bermúdez
A: Carlos Francisco Ramírez Cárdenas
A: Adriana Carolina Piedrahíta Arévalo
E: Aleyda Salamanca Fonseca

Subdirector General de Gestión Corporativa
Director Técnico Administrativo y Financiero
Subdirectora Técnica de Recursos Humanos
Contratista STRH